



2020 12 08

página nº 1

URB. AB. N° 202

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

INDICE DE **URB. AB. N° 202**

- **URB. AB. INFORMACION**
 - **INFORMACION DEL BOP DEL 1 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2020**
 - **INFORMACION DEL DOCM DEL 1 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2020**

INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE
INFORMACION DEL BOP DEL 1 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2020

BOP Número 136: miércoles, 2 de Diciembre de 2020

Villamalea

Aprobación definitiva del presupuesto general correspondiente a 2020 y plantilla de personal [Pág. 40](#)

¿“Aprobación definitiva del presupuesto general, ejercicio 2019”?

Estado de gastos (€)

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1.– Gastos de personal	1.770.142,00
Capítulo 2.– Gastos en bienes corrientes y servicios	921.041,00
Capítulo 3.– Gastos financieros	2.200,00
Capítulo 4.– Transferencias corrientes	537.101,00
Capítulo 5.– Fondo de contingencia	10.000,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6.– Inversiones reales	541.433,00
Capítulo 7.– Transferencias de capital	20.000,00
Total	3.801.917,00

=NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO, EN LA PLANTILLA DE PERSONAL=

BOP Número 137: viernes, 4 de Diciembre de 2020

Navas de Jorquera

Aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias del municipio [Pág. 24](#)

“Se anuncia para general conocimiento que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Albacete en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2020, ha acordado por Unanimidad de sus miembros, aprobar definitivamente el expediente relativo a la modificación puntual número 3 de las Normas Subsidiarias de Navas de Jorquera (Albacete), cuyo objeto es modificar el Capítulo 4 del Título IV de sus Normas Urbanísticas, realizándose la publicación del acuerdo.

El objeto principal de la modificación que propone el Ayuntamiento de Navas de Jorquera consiste en levantar la protección estructural agrícola que pesa sobre el 90 % de su suelo rústico, al considerar que dicha categorización responde a una incorrecta interpretación de los artículos 46 y 47 de Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística. Concretamente se propone cambiar su clasificación a suelo rústico de reserva, que es la que se considera que debería haberles correspondido en su día, salvo en aquellas áreas donde los valores del suelo obliguen a delimitar zonas de especial protección distintas.

Asimismo, dada la deficiente calidad de la cartografía en el plan vigente, para poder llevar a cabo el objetivo mencionado ha sido necesario utilizar una **nueva base cartográfica** para el suelo rústico más completa y precisa que corrige errores en el trazado de cauces, caminos y carreteras, lo cual ha llevado a redefinir los límites de todas las categorías de suelo rústico aunque sin introducir nuevas variables, a excepción del SRNUEP Cultural ya que ha sido necesario introducir esta categoría al no recogerse en el planeamiento vigente las zonas protegidas por su valor arqueológico, etnográfico o de patrimonio industrial.

La propuesta incluye la modificación del Capítulo IV del Título IV de las Normas Urbanísticas, a fin de regular las condiciones particulares aplicables a cada categoría y los usos permitidos en cada una de ellas.



2020 12 08

página nº 2

URB. AB. N° 202

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

BOP Número 138: lunes, 7 de Diciembre de 2020

Liétor

Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles [Pág. 26](#)
"Artículo 12.1: Los tipos de gravamen aplicables a los **bienes inmuebles de naturaleza urbana** serán de **0,500 %**."

BOP Número 138: lunes, 7 de Diciembre de 2020

Peñas de San Pedro

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2020 y plantilla de personal [Pág. 28](#)

PRESUPUESTO DE GASTOS:

A.- OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Gastos de personal	414.000,00 €
2.- Gastos de bienes corrientes y servicios	476.000,00 €
4.- Transferencias corrientes	60.000,00 €

B.- OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Inversiones reales	100.000,00 €
8.- Activos financieros	50.000,00 €
Total gastos	1.100.000,00 €

=NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO, EN LA PLANTILLA DE PERSONAL=

BOP Número 138: lunes, 7 de Diciembre de 2020

Socovos

Corrección de errores relativa a la Ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles [Pág. 29](#)
"En el artículo 12. Tipo de gravamen. Apartado 2. El tipo de gravamen aplicable a los **bienes inmuebles de naturaleza rústica** será del **0,70 %**."

**INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA
INFORMACION DEL DOCM DEL 1 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2020**

Diario Oficial de Castilla La Mancha **nº 242** del Martes, 1 de Diciembre de 2020

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 243 del Miércoles, 2 de Diciembre de 2020

Ayuntamiento de Hellín (Albacete)

[Anuncio de 16/11/2020](#), del Ayuntamiento de Hellín (Albacete), sobre información pública de la tramitación del expediente de calificación y licencia urbanística para el proyecto de modificación de embalse regulador de aguas de riego, en la parcela 41 del polígono 77.

[NID 2020/9670] 53048 212 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha **nº 244** del Jueves, 3 de Diciembre de 2020

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 245 del Viernes, 4 de Diciembre de 2020

Ayuntamiento de Barrax (Albacete)

[Anuncio de 21/09/2020](#), del Ayuntamiento de Barrax (Albacete), del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15/08/2020, sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que se reseñan para el año 2020.

[NID 2020/9932] 53339 168 KB [\[Ver detalle\]](#)

Personal Funcionario

Escala de Administración Especial:

Grupo	Subgrupo	N.º vacantes	Denominación	Sistema de acceso
A	A1	1	Técnico Superior de Medio Ambiente y Urbanismo	Concurso-Oposición

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 246 del Lunes, 7 de Diciembre de 2020

Ayuntamiento de La Gineta (Albacete)

[Anuncio de 24/11/2020](#), del Ayuntamiento de La Gineta (Albacete), sobre información pública de la tramitación de calificación, modificación, y licencias urbanísticas para instalación de estación de recarga de vehículos eléctricos, en terrenos ubicados en área de servicio de Los Abades de La Gineta, autovía A-31.

[NID 2020/10046] 53479 256 KB [\[Ver detalle\]](#)